

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 AGO. 2017

Nº 00277

Expediente Nº 14.495/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.495/15, en el cual obra la Nota Nº 0402/17 mediante la que el Ing. Iván Gabriel MERELES VENENCIA, con fecha 14/3/2017, presenta su renuncia a partir del 16/8/2016, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Mediciones Eléctricas" con extensión de funciones en "Electromagnetismo", ambas de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que en el referido cargo, el docente fue designado a término, hasta el 31/3/2017, en carácter interino (con financiamiento temporario), por Resolución FI Nº11-CD-2016.

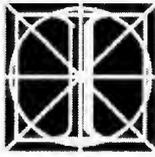
Que el segundo párrafo del artículo 24 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140, dispone que *"la renuncia se considerará aceptada, si la autoridad competente no se pronunciare dentro de los treinta (30) días corridos a partir de su presentación"*.

Que asimismo, el artículo 22 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional (Nº 25.164) establece que *"la renuncia es el derecho a concluir la relación de empleo produciéndose la baja automática del agente a los treinta (30) días corridos de su presentación, si con anterioridad no hubiera sido aceptada por autoridad competente"*.

Que de la normativa transcrita surge que no existe, en la legislación nacional, la figura de la renuncia retroactiva.

Que a la fecha se ha extinguido la relación de empleo entre la Facultad de Ingeniería y el Ing. Iván Gabriel MERELES VENENCIA, por haberse agotado el plazo de su designación sin que se haya producido la renovación de ésta.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Ampliada en Despacho Nº 111/2017 (C.A.A.), 73/2017 (C.R.y D) y 51/2017 (C.H.),



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.495/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Denegar la aceptación de la renuncia retroactiva al 16/8/2016, presentada el 14/3/2017 por el Ing. Iván Gabriel MERELES VENENCIA, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Mediciones Eléctricas" con extensión de funciones en "Electromagnetismo", ambas de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Iván Gabriel MERELES VENENCIA; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a las Direcciones Generales Académica y Administrativa de la Facultad; al Departamento Personal y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00277** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa